

Convalidación virtual con firma electrónica conforme los términos de la LEY 25506 y el DECRETO 2628/2002

La Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios comunica que a partir de diciembre se implementará un nuevo procedimiento para la obtención del Documento de Convalidación/Reconocimiento de Estudios Extranjeros de Nivel Secundario Completo.

Se informará por éste y otros medios la fecha exacta de dicha implementación.

PROCEDIMIENTO

- El interesado/a solicitará el turno en la página web:
<http://portales.educacion.gov.ar/vnt/>
- El día del turno asignado presentará toda la documentación completa que figura en la misma página.
- Se analizará la documentación y si correspondiere finalizará favorablemente el circuito.

Obtención del Documento del Trámite de Convalidación y Reconocimiento:

- A partir del 3er día hábil el interesado podrá verificar el estado del mismo en la página donde solicitó el turno, si el trámite figura como finalizado, podrá obtener su convalidación/reconocimiento con firma electrónica, ingresando a la siguiente página web:
<https://conrecsecex.educacion.gob.ar>

con el código personal que se le asignará el día del inicio del trámite.